



POLICÍA LOCAL

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

C./ Castilla nº 32

39009-SANTANDER

Telf. 942 200 615 / 659 672 890

Fax. 942 200 735

INTERVENCIONES RELEVANTES

Día : 29 / 30 de Mayo 2019



ENSUCIAR LA VÍA PÚBLICA

11,00 horas: En la C/ Mies del Valle, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian a la empresa P.V. (S.L.), por ensuciar la vía pública con restos de material de las obras que se están realizando en la fachada de un edificio, obstruyendo una arqueta del alcantarillado y causando molestias a un establecimiento hostelero situado en el bajo.

ESTABLECIMIENTOS HOSTELEROS

12,45 horas: En la C/ Arrabal, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a D^a. N..M., como responsable de un establecimiento hostelero, por la instalación de elementos de una terraza sin autorización (9 mesas y 36 sillas).

VENTA AMBULANTE ILEGAL

17,00 horas: En la C/ La Horadada, miembros de la Policía de Santander, identifican y denuncian al Sr. D. A..G., por realizar venta ambulante de productos distintos a los autorizados.

DETENCIONES

SINIESTRO Y SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

18,40 horas: En la C/ Marqués de la Hermida, confluencia con la C/ Ruiz de Alda, colisionaron tres turismos, ocasionándose daños materiales y abandonando el lugar uno de los vehículos implicados. Seguidamente, miembros de la Policía Local, le localizan en la Avda. Sotileza, donde se solicita la documentación a su conductor, el Sr. D. M..N., comprobando que carece del preceptivo Permiso de Conducción. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales.

SUPUESTO DELITO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL:

22,00 horas: En la C/ José Ortega y Gasset, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de un control preventivo, solicitan la documentación al conductor de un turismo, Sr. D. M..S., comprobándose que al implicado, le constan en vigor, una pérdida de vigencia del Permiso de Conducción, por orden del Juzgado de lo Penal Nº 2 de Santander y otra del Juzgado de lo Penal Nº 3 de Santander. Se procedió a su detención, instruyéndose las preceptivas Diligencias Judiciales. El vehículo fue retirado por una grúa al Depósito Municipal de Ojaiz.

QUEBRANTAMIENTO DE CONDENA:

22,30 horas: En la C/ San Sebastián, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de una intervención, identifican y detienen al Sr. D. S..L., por incumplir la orden de localización permanente en el domicilio, impuesta por el Juzgado de Instrucción Nº 3 de Santander. Se instruyen las preceptivas Diligencias Judiciales.

ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN

COLISIÓN CON HERIDO:

19,20 horas: En la C/ Casimiro Sainz, colisionaron un turismo y una motocicleta de un Agente de la Policía Local, resultando herido el conductor de este último vehículo. Fue auxiliado por miembros de la Policía de Santander que instruyen diligencias y posteriormente, trasladado en un vehículo policial a un centro sanitario, para ser asistido por personal facultativo de sus lesiones.

OTRAS INTERVENCIONES

CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA:

00,40 horas: En la Plaza Amaliach, miembros de la Policía Local, identifican y denuncian a 2 personas, por consumir alcohol en la vía pública.

TENENCIA DE DROGAS:

23,55 horas: En la C/ Ruiz Zorrilla, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de una intervención, identifican y registran al Sr. D. A..R., incautándole un trozo de una sustancia presumiblemente hachís. Se instruye la preceptiva acta de incautación.

01,50 horas: En la C/ Camilo Alonso Vega, miembros de la Policía Local, durante el transcurso de un control preventivo, identifican y registran al Sr. D. L..G., incautándole un cogollo de una sustancia supuestamente marihuana. Se instruye la preceptiva acta de incautación.

ALCOHOLEMIAS POSITIVAS:

Durante la pasada tarde/noche de ayer miércoles, en la C/ Floranes y en la C/ Jerónimo Sainz de la Maza, miembros de la Policía de Santander, durante el transcurso de dos intervenciones, solicitan la realización de la prueba de la alcoholemia, a los conductores de dos turismos, resultando estas positivas, por lo que se procedió a incoar los preceptivos Expedientes Administrativos.



EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RELACIONES EXTERNAS (O.R.E.)